



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3288 /

PARRAL, Julio 19 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	19.07.2011	19.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Quicin Quedis Pamela J.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.728.110-6 II
R.U.T. Grado

Lidues Dept. de Acción Social
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01

A contar desde el : 19/07/2011 hasta el : 19/07/2011

Días pendientes : 04


[Signature]
M^o B^o Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 18/07/2011